

**Los Seguros Sociales:  
La pluralidad de cauces del primer bienio  
republicano, 1931-33. El caso de Valladolid.**

por Elena Maza Zorrilla  
(Universidad de Valladolid)



## 1. CUESTIONES PREVIAS: UNA PARCA Y CONDICIONADA HERENCIA

Apenas encauzada la Restauración y ante el innegable conflicto de clases subyacente en la denominada cuestión social, los poderes públicos deciden olvidarse del individualismo liberal y asumir, superando viejos prejuicios, un papel moderador que garantice la deseada armonía social. En la elección de esta vía reformista (Comisión e Instituto de Reformas Sociales) se esconden complejas motivaciones y la convivencia de sinceros afanes de renovación social con otros intereses defensivos, difícilmente clasificables de altruistas. La legislación tuitiva y protectora que verá la luz desde entonces propugna, de forma reiterada y con un planteamiento posibilista circunscrito a avances parciales, el entendimiento interclasista y la inserción de los representantes del mundo del capital y del trabajo en los organismos oficiales. Un disperso y mestizo goteo de textos legales y reglamentarios, a caballo entre una normativa laboral y la mera previsión aseguradora, que consigue en los albores del siglo XX la regulación, al menos, de unas condiciones mínimas<sup>1</sup>.

La monarquía de Alfonso XIII acepta sin titubeos el defensivo diseño intervencionista de un Estado tutelar que anule las tensiones entre la burguesía y el proletariado, en aras a garantizar la supervivencia del sistema y, de manera especial, la suya propia. El nacimiento del Instituto Nacional de Previsión en febrero de 1908, además de avalar estas consignas, supone con el tránsito de la mera voluntariedad al régimen de libertad subsidiada un importante paso adelante en el largo y tortuoso recorrido hacia los seguros sociales obligatorios. A medida que aumente la conflictividad y la contestación al régimen, el miedo a las propias flaquezas y la constatación creciente de su debilidad -piénsese en la crisis de 1917 y el subsiguiente decreto de "intensificación de los retiros obreros"- se convierten en el principal ariete de la acción social institucionalizada del Estado, siempre dentro del estrecho molde armónico, paternal y policíaco, válido para toda la Restauración<sup>2</sup>.

La política dilatoria de los poderes públicos y el habitual recurso a una legislación de emergencia en función de los apuros del momento, que comparten tanto liberales como conservadores salvo pequeños matices diferenciales, evidencian, además de las dudosas convicciones de sus protagonistas, su forzado caminar a remolque -y no sólo en la previsión- de las demandas sociales.

---

<sup>1</sup> Cfr. VVAA: *El reformismo social en España: la Comisión de Reformas Sociales*. Actas de los IV Coloquios de Historia celebrados en Madrid en abril de 1985, Córdoba, 1987; J. I. Palacio Morena: *La institucionalización de la reforma social en España, 1883-1924: la Comisión y el Instituto de Reformas Sociales*, Madrid, 1988; y F. Montero García: *Los seguros sociales en la España del siglo XX. Orígenes y antecedentes de la previsión social*, Madrid, 1988.

<sup>2</sup> Vid. VVAA: "Reformismo y asistencia social en la España de la Restauración", en *Estudios de Historia Social*, nº 30 (1984); y J. Cuesta Bustillo: *Los seguros sociales en la España del siglo XX. Hacia los seguros sociales obligatorios. La crisis de la Restauración*, Madrid, 1988.

Los últimos coletazos monárquicos, correspondientes a la etapa dictatorial primorriverista, sirven para adaptar el requerido afianzamiento de la previsión organizada a unos márgenes más ajustados, al nuevo modelo corporativista reforzador del intervencionismo estatal y llave maestra en la regulación general de las relaciones laborales. Todo ello viene a poner de manifiesto, en suma, el inconcesado agotamiento y fracaso de las directrices de integración armónica propuestas por el Estado liberal, que en su día hizo suyas, sin demasiada prisa ni entusiasmo, la monarquía alfoncina.

Al advenimiento del régimen republicano, el retiro obrero, configurado entre 1919-1921 como nuestro primer seguro social obligatorio, sigue siendo el único vigente en España, llamativamente retrasada en estas cuestiones respecto a su más inmediato entorno occidental<sup>3</sup>. Ni siquiera se han logrado superar en estos años de rodaje las manifiestas limitaciones en el alcance social y restrictivas prestaciones con las que nació este seguro, pensadas para una primera fase experimental alejada aún del pleno derecho obrero, ni los viejos tintes asistenciales que se derivan de la pretendida tutela estatal-patronal sobre la clase obrera. Su arraigo y progresivo desarrollo durante esta agitada década inicial no han resultado tarea rápida ni fácil. Baste recordar, desde planteamientos contrapuestos, las resistencias patronales y obreras a la modulación legal del retiro (sistema de capitalización, beneficiarios, financiación), y sobre todo, la mal disimulada indiferencia de la Dictadura hacia este tipo de problemas sociales en donde si algo se avanza, como en realidad ocurre, es más a su pesar que merced a su impulsión.

Si descendemos de las altas esferas nacionales a gentes y tierras más cercanas, en concreto al ámbito castellano que nos ocupa, la lentitud y la arritmia reaparecen y marcan también aquí su trayectoria histórica. La Caja de Previsión Social Valladolid-Palencia, colaboradora del INP en ambas provincias para la administración del retiro obrero, no será una realidad hasta 1925 (R. Decreto 20 enero), lo que le acredita el penúltimo puesto del escalafón nacional y el último de la región. Se han necesitado cuatro largos años de gestación para consumir un tardío y conflictivo alumbramiento, fruto de un maridaje forzoso interprovincial -sin noviazgo previo-, al que se oponen con bríos las principales instituciones palentinas y vallisoletanas, partidarias de un contorno uniprovincial más doméstico. A estos conflictos de intereses habría que añadir otros factores que se interfieren en este largo paréntesis. Por ejemplo, los problemas técnicos derivados de la compleja inserción de los obreros agrícolas en el régimen del retiro, máxime tratándose de unas zonas donde el sector primario es tan dominante; factores políticos, como el bloqueo e incertidumbre posteriores al golpe militar de Primo de Rivera; sin olvidar,

---

<sup>3</sup> Cfr. J. L. Peset: "Capitalismo y medicina: ensayo sobre el nacimiento de la seguridad social", en *Estudios de Historia social*, n.º 7 (1978); A. Montoya Melgar: *Ideología y lenguaje de las leyes laborales en España: la Dictadura de Primo de Rivera*, Murcia, 1980; y M. Alonso Olea: *Instituciones de seguridad social*, Madrid, 1983.

en última instancia, el mencionado rechazo al retiro de los actores sociales desde argumentaciones muy diferentes <sup>4</sup>.

Esta es, en síntesis, la herencia recibida en el apenas roturado campo de los seguros sociales al expectante relevo republicano de 1931. Queda pendiente hallar respuesta a un largo y polémico interrogante: hasta qué punto es capaz el nuevo orden republicano de alterar viejas conductas y pautas acumulativas, imprimir un nuevo ritmo -más bien, crearlo- en la desentonada historia de la previsión social española y cumplir así sus promesas iniciales de una política social avanzada y progresista, que acerque el país al contexto europeo del desarrollo y la modernidad. Todo un reto, en torno al cual gira la hipótesis de trabajo que pasamos a plantear y habremos de verificar en las páginas siguientes.

Los prohombres de la previsión se empeñan en transmitir al resto de la sociedad, durante los primeros escauceos del nuevo régimen, un clima de confianza e imperturbable tranquilidad del que ellos mismos quieren, premonitoriamente, autoconvencerse. Las palabras de ilustres miembros del Consejo de Patronato de INP, como Francisco Moragas ("toda la España de la Previsión quiere conservar esta unidad espiritual y social, que de una manera tan formidable ha constituido el Instituto Nacional de Previsión con sus Cajas colaboradoras"), o las del propio presidente del citado organiso José Marvá (el Gobierno de la República reconoce toda nuestra labor, y no sólo la reconoce sino que la apoya"), avalan cuanto comentamos <sup>5</sup>. Idéntico optimismo rezuman Rafael Alonso Lasheras y los demás responsables de la Caja Colaboradora Valladolid-Palencia en los primeros pasos de la experiencia republicana: "los datos expuestos demuestran la solidez de nuestras instituciones al ver que en nada las han afectado los cambios políticos y sociales ocurridos en este período tan accidentado, durante el cual cesó la Dictadura y se implantó la República. Prescindiendo de las oscilaciones en los valores, más aparente que real, no se ha notado alteración sensible en nuestra marcha" <sup>6</sup>.

Esto es, cuando menos, una verdad a medias. El relevo republicano supone, ciertamente, una continuidad con la etapa anterior fundamentada en el mantenimiento del equipo rector del INP y su consabida pluralidad ideológica, como ha puesto de relieve M. Samanigo <sup>7</sup>; en la conservación -salvo pequeños reajustes derivados de la incursión de nuevos seguros- de su misma estructura organizativa y organigramá interno; o en el planteamiento de proyectos similares de actuación. Pero junto a unas líneas maestras marcadas por la continuidad, por la supervivencia e incombustibilidad de organismos

<sup>4</sup> Para mayor información sobre estos aspectos consúltese nuestro reciente trabajo "Previsión social en Palencia: el retiro obrero, 1925-1930", en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, celebrado en abril de 1989 (actualmente en imprenta).

<sup>5</sup> Cfr. *Asamblea del Instituto y Cajas Colaboradores del Régimen legal de Previsión (Madrid, 11-13 de junio de 1931)*, Madrid, 1931, págs. 89-92.

<sup>6</sup> Cfr. *Memoria de la Caja de Previsión Social Valladolid-Palencia que comprende los ejercicios de 1930-1931*, Valladolid, 1933, pág. 10.

<sup>7</sup> Véase su trabajo, *La élite dirigente del Instituto Nacional de Previsión. Un equipo pluri-ideológico durante la II República*, Salamanca, 1984.

(INP, Cajas Colaboradoras) y personas, hay que destacar la incorporación de interesantes elementos de transformación. Sobre todo, quisiera resaltar dos aspectos: la ampliación y consecuente diversificación de los seguros sociales, y la agilización de las tareas propias del organismo actuarial, o lo que es igual, el nuevo ritmo, intenso y sostenido, que se logra imponer por fin a la previsión social española.

Veamos todo ello desde la experiencia concreta de esta remolona Caja de Previsión Social Valladolid-Palencia, cautelosa ante otros cambios registrados que, si no tan decisivos (por ejemplo, el estreno de un nuevo y más adecuado domicilio social en 1931 a raíz del traslado de la calle Angustias a la de Lonja, en cuya adquisición se invierten 450.000 pesetas), son prueba y símbolo de su asentamiento material definitivo y también lo son, por tanto, del régimen legal de previsión. Nos vamos a fijar primero en los logros, desde una doble vertiente: la intensificación del retiro obrero y la ampliación de los seguros sociales obligatorios, y dejaremos para el final la alusión a las lagunas o, si se prefiere, aquellos resultados menos brillantes.

## 2. LA INTENSIFICACIÓN DEL RETIRO OBRERO

Las inquietudes reformistas del régimen republicano se traducen, en el terreno concreto de la previsión social, en la plasmación real de una política aseguradora positiva, con un saldo mucho más eficaz en su experimentación práctica que el obtenido en la monarquía precedente<sup>8</sup>. Estos nuevos aires renovadores quizá no lo sean tanto, si tenemos en cuenta su enlace con viejos deseos, expresos al menos desde el declive terminal de la Dictadura, de ampliar las bases sociales del retiro obrero. Unas propuestas detrás de las que asomaban, en confusa confluencia, planteamientos inmaculadamente progresistas al lado de viejas e interesadas motivaciones (búsqueda del apoyo de las clases medias al deteriorado régimen primorriverista).

Retomada la lucha, ahora con mayor dinamismo, decisión y debemos suponer que desde postulados firmes de libertad y progreso, ésta apunta en una triple dirección: hacia la modificación de la base económica del retiro, romper de una vez la transnochada barrera de las cuatro mil pesetas y dar así cabida a un mayor número de asalariados, una reivindicación lejana en la que se insiste y ahonda durante estos años republicanos<sup>9</sup>. Un segundo flanco, en de

---

<sup>8</sup> Destacan por su especial intensidad el arranque y colofón republicanos, el Bienio reformista y el Frente Popular, donde se lucha contra reloj -de ahí muchas precipitaciones y errores- por recuperar el tiempo perdido. Cfr. A. Mazuecos Jiménez: "La política social durante el primer bienio republicano: trabajo, previsión, sanidad", en *Estudios de Historia Social*, nº 14 (1980), pág. 135 y ss.

<sup>9</sup> A pesar de que se logran materializar numerosas reivindicaciones, persisten todavía entre los propios gestores de la previsión fundamentadas insatisfacciones: "respetando el texto de la ponencia, la asamblea quiso hacer constar su deseo de que cuanto antes y para todos los seguros sociales se debe elevar el límite para tener derecho a los seguros hasta las 6.000 pesetas anuales de remuneración". en *Asamblea del Instituto y sus Cajas colaboradoras (Madrid, 28-30 de mayo de 1934)*, Madrid, 1934, pág. 9.

fensa de un replanteamiento aperturista de las condiciones de trabajo, que permita incluir en el régimen del retiro a trabajadores inmersos en teoría (trabajadores a domicilio y a destajo) pero marginados en la realidad, o totalmente olvidados (servicio doméstico). Y, por último, una tercera vía centrada en la liberalización de las condiciones de clase, requisito ineludible para acceder a un auténtico seguro social donde al restrictivo término "obrero" le sustituya el de "trabajador en precaria situación económica", tratándose de asalariados, patronos o pequeños propietarios independientes<sup>10</sup>. Se pretende así orientar el marco de actuación, no en virtud de la propiedad o no de los medios de producción, sino del status y nivel económico concretos. Un espinoso punto en el que, de momento, no se avanza gran cosa, a diferencia de los restantes aspectos, suficientes para reconocer la mayor aceleración y eficacia que singularizan al período asegurador republicano.

#### a) Incremento de la afiliación y de las cotizaciones

Dedicaremos este epígrafe a analizar la evolución histórica de dos variables, ineludibles si se pretende conocer el puntual desarrollo del retiro obrero durante este primer bienio republicano: la trayectoria de las inscripciones patronales y afiliaciones obreras, y la marcha de las cotizaciones. Una información a la que hemos podido acceder gracias al hallazgo, tras muchas pesquisas, de las Memorias anuales de la Caja Colaboradora Valladolid-Palencia, documentación que ha sido enriquecida y contrastada con diferentes relaciones y estadísticas oficiales, otras fuentes indirectas (archivos provinciales y municipales) y prensa local.

Cuadro nº 1:  
*Caja de Previsión Social Valladolid-Palencia Inscripciones patronales y obreras, 1925-1933.*

AÑO	INSCRIPCIONES PATRONALES *			INSCRIPCIONES ASALARIADOS		
	Altas	Dobles	"Aumento"	Grupo 1º	Grupo 2º	TOTAL
1925	1.006	—	1.006	9.883	824	10.707
1926	4.338	693	3.645	11.861	3.177	15.038
1927	4.561	663	3.898	6.589	1.824	8.413
1928	3.961	765	3.196	8.937	1.527	10.464
1929	3.743	806	2.937	9.822	1.729	11.551
1930	2.439	1.243	1.196	7.317	1.216	8.533
1931	2.648	1.148	1.500	8.025	1.291	9.316
1932	2.530	1.196	1.334	7.505	1.300	8.805
1933	2.775	786	1.989	7.378	1.243	8.621
<b>TOTAL</b>	<b>28.001</b>	<b>7.300</b>	<b>20.701</b>	<b>77.317</b>	<b>14.131</b>	<b>91.448</b>

\* Sin bajas.

<sup>10</sup> En los años postreros de la Dictadura publica la Comisión Asesora Nacional Patronal y Obrera los resultados de varios cuestionarios, enviados en 1928 a las asociaciones representati-

Cuadro nº 2:  
Caja Valladolid-Palencia. Inscripciones durante 1933.

PROVINCIA	INSCRIPCIONES PATRONALES *	INSCRIPCIONES ASALARIADOS		TOTAL
	Altas	Grupo 1º	Grupo 2º	
Valladolid	1.777	13.755	2.215	15.970
Palencia	998	5.961	793	6.754
Afiliación de 1933	2.775	19.716	3.008	22.724
Inscripciones dobles	786	12.338	1.765	14.103
Afiliación "efectiva" de 1933	1.989	7.378	1.243	8.621
Afiliados hasta fin de 1932	18.712	69.939	12.888	82.827
TOTAL DE AFILIADOS	20.701	77.317	14.131	91.448

\* Sin bajas.

La trayectoria de las afiliaciones (véanse los cuadros 1 y 2), en crecimiento lento pero progresivo desde la erección de esta Caja, continúa con un ritmo ascendente durante el primer bienio republicano, a tono con la evolución del retiro obrero a nivel nacional<sup>11</sup>. Ello supone que, al cierre de 1933 y dentro de este marco específico interprovincial, se hallan inscritos en el régimen de dicho seguro obligatorio un total de 20.701 patronos y 91.448 obreros, frente a los 15.878 y 64.706 respectivamente de 1930, punto de referencia indispensable para una valoración sopesada y rigurosa<sup>12</sup>. A juicio de los responsables locales de la previsión, tales cifras permiten augurar a corto plazo una plena cobertura ("el primer grupo aumenta en proporción, que si continuase nos haría tener en pocos años afiliada toda la población obrera del territorio"), y ello a pesar "de la depresión económica y el paro obrero y que, a medida que la afiliación se extiende, es más difícil registrar aumentos"<sup>13</sup>. Los resultados, con ser satisfactorios, requieren algunas matizaciones.

vas, sobre la inclusión en el retiro obrero de los trabajadores no asalariados de la agricultura (pequeños patronos y trabajadores independientes), de la industria y del comercio. Por el momento, todo se reduce a una fase de recopilación de datos, información y estudio ante las grandes resistencias que imposibilitan una concreción material. Cfr. *El seguro de vejez de los pequeños patronos y trabajadores independientes. Resumen de una información*, Madrid, 1929.

<sup>11</sup> Para la elaboración de dichos cuadros hemos utilizado la *Memoria de la Caja de Previsión Social Valladolid-Palencia, que comprende el ejercicio de 1933*, Valladolid, 1934. Sobre el aumento global de la afiliación al retiro obrero registrado en 1933 (donde, por cierto, se incluye erróneamente a Valladolid-Palencia entre las zonas de ritmo decreciente), insinúan los dirigentes del INP estas interesantes motivaciones: "puede suponerse que la propaganda, la vista de los beneficios inmediatos en un Seguro social enlazado con el de Retiro, como el de Maternidad y como el de Accidentes, y la mayor eficacia de las organizaciones obreras, hayan hecho que el asalariado se interese más; y sabido es que la cooperación de los asegurados es uno de los potentes factores del progreso en la aplicación de estos Seguros. También puede suponerse -y no en vano- que cada vez es mayor y mejor la voluntad patronal a favor del cumplimiento de sus deberes sociales; y que al cumplir el de Accidentes, más inevitable, y el de Maternidad, más demandado por las beneficiarias, cumple más el otro"... en *Memoria del Instituto Nacional de Previsión en 1933, presentada al Consejo de Patronato en la sesión de 26 de febrero de 1934 por el Consejero-delegado*, Madrid, 1934, pág. 15.

<sup>12</sup> Véase E. Maza Zorrilla: "Previsión social en Palencia... 1925-1930", Op. cit., apart. 2-a.

<sup>13</sup> Cfr. *Memoria de la Caja... de 1933*, Valladolid, 1934, Op. cit., pág. 3.

En primer lugar, triunfalismos aparte, la curva alcista de la inscripción patronal resulta bastante menos sostenida que la de la afiliación obrera, lo cual hace sospechar que todavía no han desaparecido por completo las constatadas resistencias patronales al seguro de años anteriores -a intentar demostrarlo dediqué un reciente trabajo-, amén de la notable distancia aún por recorrer hasta poder hablar, con rigor, de un estricto cumplimiento patronal de las obligaciones aseguradoras para con sus trabajadores. No vamos a entrar ahora en una cuestión tan escurridiza como la de precisar el contingente exacto de patronos relativo a ambas provincias, problema complejo por lo versátil y quebradizo del término (en muchos patronos y obreros "su condición social y económica es la misma") y la provisionalidad de unas precarias fuentes al respecto, pero lo que está claro, según los datos aproximativos derivados del Censo Electoral Social y otras informaciones complementarias, es que "no están todos los que son"<sup>14</sup>. Más aún, si se nos permite concluir el socorrido dicho, tampoco "son todos los que están", como ahora comprobaremos.

Cuadro nº 3:  
*Inscripciones patronales activas en Valladolid-Palencia. Años 1931-33*

PARTIDOS JUDICIALES	INSCRIPCIONES PATRONALES			PARTIDOS JUDICIALES	INSCRIPCIONES PATRONALES		
	1.931	1.932	1.933		1.931	1.932	1.933
Valladolid (capital)	1.287	1.356	1.556	Palencia (capital)	384	367	387
Valladolid (pueblos)	303	312	331	Palencia (pueblos)	293	201	165
Medina del Campo	454	463	480	Astudillo	235	178	165
Mota del Marqués	395	308	416	Baltanás	348	246	168
Nava del Rey	327	311	360	Carrión de los Condes	483	313	224
Olmedo	388	425	441	Cervera de Pisuerga	341	337	324
Peñafiel	396	428	427	Frechilla	512	370	324
Rioseco	460	453	479	Saldaña	411	435	394
Tordesillas	176	179	220				342
Valoria	366	395	459				407
Villalón	498	401	493				
<b>TOTAL</b>	<b>5.050</b>	<b>5.031</b>	<b>5.662</b>		<b>3.007</b>	<b>2.447</b>	<b>2.411</b>

Del cuadro nº 3 se deriva que estas dos provincias castellanas, con medio millón de habitantes detrás y 20.701 inscripciones patronales en el retiro obrero a finales de 1933, en realidad sólo cuentan con 8.073 inscripciones activas, de las que un 70% corresponde a Valladolid (el 27,4% de ellas a la ca-

<sup>14</sup> El primer Censo Electoral Social, con datos referidos a finales de 1919, recoge para las provincias de Valladolid y Palencia un total de 46.959 patronos, en abrumador predominio agrícola. Para calibrar el espesor de las ausencias patronales en el régimen del retiro, ténganse en cuenta, además de los años transcurridos desde entonces, el que éstos datos ya en su día representaban una cifra mínima ("siendo muchas las entidades que dejaron de acudir, por desvío, por descuido o por creer erróneamente que la inscripción se hacía de oficio y no a instancia de parte..."). Cfr. Instituto de Reformas Sociales: *Censo Electoral Social*, Madrid, 1920.

pital) y las restantes, como es obvio, a Palencia<sup>15</sup>. Esto quiere decir, entre otras evidencias, que el porcentaje neto de inscripción patronal al que tildábamos de reducido es aún más bajo y que, visto lo visto, una cosa es apuntarse al régimen obligatorio y otra distinta cumplirlo, pagar puntualmente las cuotas y estar al día en todas sus exigencias, a juzgar por los casi trece mil patronos "inactivos" que de aquí resultan. El incumplimiento patronal de sus compromisos no nace ahora, viene de lejos (en 1930 eran 7.100 los patronos activos de 15.878 inscritos), pero sí se observa un progresivo incremento de la morosidad que, a mi juicio, debemos relacionar con la grave crisis económica de estos años republicanos, inmersos en una coyuntura general depresiva nada reconfortante, y con el agudo empobrecimiento social consecuente. Máxime tratándose de unas provincias mayoritariamente agrícolas, con la distorsión añadida de una estadística elaborada siempre con referencia al 31 de diciembre, fecha en que muchos patronos carecen de obreros o se ven convertidos en obreros ellos mismos. Si a todo ésto unimos las desobediencias patronales intencionadas, además de otras secuelas y vicios de un anárquico y nada previsor pasado, las piezas del puzle parecen ir encajando<sup>16</sup>. Aún así, es cierto que en 1933 la inscripción patronal, nominal y efectiva, al retiro obligatorio ha aumentado respecto a los años precedentes y que la tónica interprovincial sigue una línea ascendente -al igual que en la afiliación obrera-, pero ni las cifras ni la dinámica crítica de los tiempos respaldan la entonación de cantos eufóricos.

Cuadro nº 4:  
*Caja Valladolid-Palencia. Cotizaciones al retiro obrero en 1931*

COTIZACIONES	PALENCIA	VALLADOLID	TOTAL (pesetas)
Patronales obligatorias para pensiones del primer grupo	474.401,46	306.917,04	781.318,50
Patronales obligatorias para pensiones del segundo grupo	109.704,30	51.746,50	161.450,80
Imposiciones voluntarias del primer grupo	1.520,22	4.343,90	5.864,12
Imposiciones voluntarias del segundo grupo	1.477,29	1.210,13	2.687,42
<b>TOTAL</b>	<b>587.103,27</b>	<b>364.217,57</b>	<b>951.320,84</b>

<sup>15</sup> Cuadro nº 3. Fuente: Idem. a los cuadros números 1 y 2.

<sup>16</sup> En marzo de 1931, en vísperas de la nueva andadura republicana, son ya 3.315 las cotizaciones patronales que se han visto interrumpidas por diferentes motivos dentro del marco específico de esta Caja de Previsión Social Valladolid-Palencia. Para mayor información, véase *Asamblea del Instituto y Cajas...* de 1931, Op. cit., Madrid, 1931, págs. 32-35.

*Recaudación por cuotas patronales y obreras en la Caja de Previsión Social Valladolid-Palencia durante el año 1931.*

Mes	GRUPO PRIMERO			GRUPO SEGUNDO			TOTAL general
	Patronales	Perso-nales	TOTAL.	Patronales	Perso-nales	TOTAL	
Enero	66.834,89	489,80	67.324,69	15.850,45	191,83	16.042,28	83.366,97
Febrero	62.152,85	548,10	62.700,95	14.465,30	179,83	14.645,13	77.346,08
Marzo	68.276,77	560,10	68.836,87	17.470,10	721,83	18.191,93	87.028,80
Abril	60.002,05	452,10	60.454,15	11.381,10	223,83	11.604,93	72.059,08
Mayo	54.344,55	447,10	54.791,65	11.533,30	151,83	11.685,13	66.476,78
Junio	60.130,55	448,10	60.578,65	11.761,55	185,83	11.947,38	72.526,03
Julio	54.632,85	674,32	55.307,17	9.282,10	191,83	9.473,93	64.781,10
Agosto	50.866,02	470,10	51.336,12	8.865,75	182,83	9.048,58	60.384,70
Septiembre	85.439,15	469,10	85.908,25	18.603,10	177,83	18.780,93	104.689,18
Octubre	71.780,25	434,10	72.214,35	11.314,00	169,83	11.483,83	83.698,18
Noviembre	64.788,00	435,10	65.223,10	15.824,70	222,83	16.047,53	81.270,63
Diciembre	82.070,57	436,10	82.506,67	15.099,35	87,29	15.186,64	97.693,31
<b>TOTAL anual</b>	<b>781.318,50</b>	<b>5.864,12</b>	<b>787.182,62</b>	<b>161.450,80</b>	<b>2.687,42</b>	<b>164.138,22</b>	<b>951.320,84</b>
<b>Recaudado hasta 31 de Dic. de 1930</b>	<b>3.570.379,48</b>	<b>64.805,50</b>	<b>3.635.184,98</b>	<b>805.178,85</b>	<b>11.955,58</b>	<b>817.134,43</b>	<b>4.452.319,41</b>
<b>TOTAL general</b>	<b>4.351.697,98</b>	<b>70.669,62</b>	<b>4.422.367,60</b>	<b>966.629,65</b>	<b>14.643,00</b>	<b>981.272,65</b>	<b>5.403.640,25</b>

**Cuadro nº 5:**  
*Caja Valladolid-Palencia. Cotizaciones al retiro obrero en 1933*

COTIZACIONES	Valladolid	Palencia	TOTAL (pesetas)
Patronales obligatorias para pensiones del primer grupo	551.657,09	306.984,52	858.641,61
Patronales obligatorias para pensiones del segundo grupo	104.965,68	43.637,51	148.603,19
Imposiciones voluntarias del primer grupo	7.190,28	4.771,66	11.961,94
Imposiciones voluntarias del segundo grupo	1.204,12	500,50	1.704,62
<b>TOTAL</b>	<b>665.017,17</b>	<b>355.894,19</b>	<b>1.020.911,36</b>

*Recaudación por cuotas patronales y obreras en la Caja de Previsión Social Valladolid-Palencia durante el año 1933.*

Mes	GRUPO PRIMERO			GRUPO SEGUNDO			TOTAL general
	Patronales	Perso- nales	TOTAL	Patronales	Perso- nales	TOTAL	
Enero	56.297,14	426,60	56.723,74	8.691,91	114,00	8.805,91	65.529,65
Febrero	78.494,10	1.443,12	79.937,22	12.014,60	58,00	12.072,60	92.010,02
Marzo	78.717,94	1.724,53	80.442,47	13.592,05	124,00	13.716,05	94.158,52
Abril	68.220,62	657,40	68.878,02	11.123,45	360,13	11.483,58	80.361,60
Mayo	67.951,59	1.272,00	69.223,59	12.662,46	101,00	12.763,46	81.987,05
Junio	67.250,75	1.008,89	68.259,64	11.017,00	117,00	11.134,00	79.393,64
Julio	67.772,13	960,00	68.732,13	17.520,17	175,00	17.695,17	86.427,30
Agosto	60.665,10	739,60	61.404,70	10.806,40	184,49	10.990,89	72.395,59
Septiembre	88.678,00	442,10	89.120,10	14.306,60	116,00	14.422,60	103.542,70
Octubre	87.281,51	1.305,00	88.586,51	12.222,45	114,00	12.336,45	100.922,96
Noviembre	61.048,00	571,50	61.619,50	10.222,10	101,00	10.323,10	71.942,60
Diciembre	76.264,73	1.411,20	77.675,93	14.423,80	140,00	14.563,80	92.239,73
<b>T O T A L</b> anual	858.641,61	11.961,94	870.603,55	148.603,19	1.704,62	150.307,81	1.020.911,36
Recaudado hasta 31 de Dic. de 1930	5.122.559,54	80.096,63	5.202.656,17	1.112.161,68	17.869,77	1.130.031,45	6.332.687,62
<b>TOTAL</b> general	5.981.201,15	92.058,57	6.073.259,72	1.260.764,87	19.574,39	1.280.339,26	7.353.598,98

La incógnita que plantea abril de 1931 con el advenimiento de la República asusta a muchos españoles y, según indica el movimiento mensual de las cotizaciones al retiro obligatorio recogido en el cuadro nº 4, a buen número de obreros y patronos de estas tierras castellanas, de quienes lamenta la Caja que "a raíz del cambio, el pánico que muchos experimentaron se tradujo en no pagar"<sup>17</sup>. Pasado el susto inicial, a partir del otoño el ritmo de la recaudación recupera posiciones ("desde el mes de septiembre volvió a notarse un aumento que compensó con creces la baja anterior"), cerrándose el balance anual con cotas rayanas al millón de pesetas.

A partir de entonces (véase el cuadro nº 5), evoluciona la curva de las cotizaciones en moderado y mantenido ascenso -la estabilizadora vitalidad de la República que dicen algunos-, hasta superar el mítico techo del millón jamás logrado en el año 1933, que arroja unos ingresos de 665.017 pesetas correspondientes a Valladolid y 355.894 a Palencia<sup>18</sup>. No olvidemos que, tal como estaba regulada legalmente la financiación del seguro, exigía una tri-

<sup>17</sup> Cuadro nº 4. Fuente: Apéndice estadístico de la *Memoria de la Caja... de 1931*, Op. cit., Valladolid, 1931.

<sup>18</sup> Cuadro nº 5. Fuente: Idem. cuadro nº 3.

ple cooperación económica: las aportaciones del Estado, las cuotas obligatorias patronales y las entregas voluntarias y bonificadas de los obreros, el llamado régimen de mejoras, para todos aquellos que quisieran aumentar la pensión, anticipar la edad del retiro o constituir un capital-herencia. Todo ello, dentro del sistema técnico de la capitalización -frente al reparto presupuestario del modelo, luego revisado, británico-, elegido por considerar que garantizaba, en el parecer de sus promotores, la seguridad del disfrute, el aporte generacional y otra serie de ventajas de sello regeneracionista.

Si pasamos de la valoración general al análisis interno de estas cotizaciones se aprecia cómo, al igual que en años anteriores, el grueso de la recaudación lo constituyen las cuotas obligatorias patronales, que suponen en este ejercicio de 1933 el 98,6 % del total recaudado (1.007.244 pesetas), con neto dominio del primer grupo (referido a los trabajadores menores de 45 años) sobre el segundo (entre 45 y 65 años)<sup>19</sup>. Por el contrario, las aportaciones voluntarias de los obreros, conocidas bajo el expresivo nombre de mejoras, apenas alcanzan la simbólica suma de 13.666 pesetas, prueba irrefutable de una escasísima aceptación, asumida y deplorada por los directivos de la Caja ("...es de lamentar porque es donde verdaderamente se educa al obrero en la previsión, no en el régimen obligatorio, al que el obrero no contribuye y el patrono lo hace por obligación").

La verdad es que, por lo que sabemos, la cantidad recaudada de los bolsillos obreros nunca había sido importante (en ocasiones, ni siquiera la pagaba él sino su patrono "poniendo como imponente al obrero por las mayores ventajas que éste le proporciona"), circunstancia que dió pie, años atrás, a orquestadas campañas denunciadoras del desinterés y la apatía de la clase obrera. Algo de esto había, no cabe duda, pero sobre todo la imposibilidad material por parte del asalariado de plantearse cualquier medida de ahorro-virtud burguesa donde las haya-, ni mejora alguna en las parcas prestaciones que le dispensaba un seguro, por lo demás y a su juicio, necesariamente mejorable. Si nunca llegaron estas cantidades a ser importantes, menos lo iban a ser ahora, en plena crisis agrícola y económica, principal argumento del progresivo estancamiento experimentado por las cotizaciones voluntarias obreras.

La propia regulación de diversos cauces complementarios revela la soterrada insatisfacción de los diseñadores del retiro, preocupados por arbitrar vías de ayuda paralela y quejosos al comprobar su escaso arraigo. Parecida mala conciencia se esconde debajo de otro de sus habituales desvelos, la celebración periódica de Homenajes a la Vejez. donde, si desechamos la retórica fácil y los sentimentalismos, en el fondo se está reconociendo e intentando paliar, siquiera epidérmicamente, el imperdonable vacío asegurador en el

---

<sup>19</sup> Son 858.641 pesetas frente a 148.603 del grupo segundo, apenas el 14,7 % de los desembolsos patronales.

que han quedado sumidos los mayores de sesenta y cinco años, los más olvidados y, por ser los más viejos, más necesitados<sup>20</sup>.

## b) El exiguo papel de la libertad subsidiada

Además del régimen obligatorio y de mejoras, esta Caja de Previsión Social se hace cargo, transferidas por el INP en 1928, de pensiones de retiro libres, bonificadas por el Estado en régimen de libertad subsidiada, y desde 1930, de las comúnmente denominadas dotes infantiles.

Los cuadros 6, 7, 8 y 9 recogen con detalle el alcance preciso de estas modalidades aseguradoras voluntarias a lo largo de 1933, punto de mira permanente de nuestro trabajo<sup>21</sup>. Las 17.335 pesetas recaudadas -incluidas las bonificaciones- por las pensiones de retiro durante dicho año, reflejan sin paliativos el acentuado descenso de una práctica aseguradora que, si nunca fue relevante (cerca de cuarenta mil pesetas se alcanzaron en el ejercicio de 1930), ahora todavía lo es menos. Así lo ratifican las 2.534 cuentas "vivas" al

<sup>20</sup> Las normas precisas por las que se rigen estos Homenajes, definidos como "actos sociales de reverencia a la ancianidad", pueden consultarse en *Asamblea del Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas Colaboradoras celebrada en Sevilla, 5-8 de mayo de 1930*, Madrid, 1930, págs. 20-24. En Valladolid, dentro del marco del teatro Zorrilla, se celebran sendos Homenajes en diciembre de 1931 (23 pensiones repartidas por importe de 24.540 pesetas) e idéntico mes de 1932, resultando imposible, por problemas económicos y otras desavenencias internas, su ejecución en el año 1933. Sobre la labor de esta paternalista obra desde sus inicios en 1915, a escala nacional, adjuntamos el siguiente cuadro, procedente de la *Memoria del Instituto... en 1933*. Op. cit., Madrid, 1934, pág. 79.

"Homenajes a la Vejez en toda España desde la iniciación de esta Obra"

Años	Actos	Pensiones	Donativos	APORTACIONES (ptas)		
				Acción social	Cajas colaboradoras	Instituto Nacional de Previsión
1.915	1	3	44	19.281,97	—	—
1.916	12	4	53	895,31	1.143,28	5.000,00
1.917	37	37	115	26.245,25	—	6.000,00
1.918	26	25	108	15.854,22	14.974,53	6.951,45
1.919	19	51	121	19.354,16	17.950,34	9.717,71
1.920	11	29	65	16.703,31	24.693,30	6.254,01
1.921	13	44	57	11.326,09	33.328,53	7.626,09
1.922	13	12	51	3.542,94	27.605,43	2.499,96
1.923	24	82	107	6.600,50	87.908,21	17.520,14
1.924	19	122	216	29.575,12	97.757,27	34.959,38
1.925	26	246	383	23.001,40	161.808,74	70.697,06
1.926	31	351	643	70.912,30	197.733,74	127.545,86
1.927	71	470	1.129	176.416,87	241.861,17	220.002,91
1.928	138	807	1.882	419.125,08	405.163,44	327.055,42
1.929	363	2.056	3.083	1.012.336,12	469.546,41	1.426.257,07
1.930	231	1.000	3.034	819.588,06	508.878,41	282.523,61
1.931	151	795	2.379	618.186,97	447.404,53	203.808,99
1.932	141	886	2.406	511.165,80	431.579,36	222.758,36
1.933	117	901	3.154	507.626,36	418.552,68	308.696,38
	1.444	7.924	19.030	4.337.737,83	3.587.888,67	3.285.874,40

<sup>21</sup> Cuadros 6, 7, 8 y 9. Fuente: Apéndice estadístico de la *Memoria de la Caja... de 1933*, Op. cit., Valladolid, 1934.

**Cuadro nº 6:**  
*Pensiones de retiro y dotes infantiles. Imposiciones en 1933*  
*Caja Previsión Social Valladolid-Palencia.*

Mes	Recaudación para pensiones de retiro			Recaudación para dotes infantiles	TOTAL MENSUAL.
	Imposiciones	Bonificaciones	Total		
Enero	212,80	—	212,80	4.547,70	4.760,50
Febrero	1.502,05	39,40	1.541,45	4.008,94	5.550,39
Marzo	273,15	—	273,15	2.857,65	3.130,80
Abril	125,95	485,20	611,15	1.245,75	1.856,90
Mayo	203,59	—	203,59	2.107,80	2.311,39
Junio	318,71	—	318,71	2.864,86	3.183,57
Julio	1.615,58	—	1.615,58	2.856,85	4.472,43
Agosto	51,60	—	51,60	588,75	640,35
Septiembre	223,16	—	223,16	3.697,05	3.920,21
Octubre	420,93	4.974,31	5.395,24	560,30	5.955,54
Noviembre	228,00	—	228,00	1.121,50	1.349,50
Diciembre	2.023,14	4.638,40	6.661,54	4.686,35	11.347,89
<b>TOTAL ANUAL.</b>	<b>7.198,66</b>	<b>10.137,31</b>	<b>17.335,97</b>	<b>31.143,50</b>	<b>48.479,47</b>
Hasta Dic. de 1932	259.302,15	62.156,39	321.458,54	330.080,51	651.539,05
Hasta Dic. de 1933	266.500,81	72.293,70	338.794,51	361.224,01	700.018,52

**Cuadro nº 7:**  
*Pensiones de retiro. Cuentas existentes en 1933, distribuidas por combinaciones y mes de nacimiento.*  
*Caja Valladolid-Palencia.*

MES	C.			MA.			M.			TA.			T.			Inmediatas	Total mensual
	55	60	65	55	60	65	55	60	65	55	60	65	55	60	65		
Enero	1	4	6	1	"	2	8	21	1	1	78	12	35	53	6	5	234
Febrero	2	4	5	"	"	1	4	33	2	8	83	11	52	60	10	4	279
Marzo	2	3	3	"	1	"	3	42	"	6	69	6	51	84	15	5	290
Abril	2	2	3	1	1	2	7	21	2	8	73	15	58	53	12	8	268
Mayo	1	1	1	"	"	1	8	21	4	5	52	13	37	43	12	1	200
Junio	1	4	5	2	"	"	3	20	"	3	55	7	39	41	7	4	191
Julio	"	3	2	"	"	"	4	16	2	2	47	4	34	29	9	2	154
Agosto	1	2	2	"	"	"	1	26	1	3	70	16	33	58	6	2	221
Septiembre	"	9	1	"	"	"	6	16	"	4	67	10	33	51	9	1	200
Octubre	"	2	5	1	2	1	4	21	2	4	72	10	38	36	8	5	211
Noviembre	"	3	1	"	"	"	6	13	2	3	62	15	30	43	2	4	184
Diciembre	2	2	2	1	1	1	5	17	1	1	60	13	31	37	12	4	190
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>12</b>	<b>32</b>	<b>36</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>59</b>	<b>267</b>	<b>17</b>	<b>48</b>	<b>788</b>	<b>132</b>	<b>471</b>	<b>588</b>	<b>108</b>	<b>45</b>	<b>2.622</b>
Bajas por conversiones y rescisiones .....																57	
Bajas por transferencias .....																3	
Bajas por defunción .....																28	88
Cuentas "vivas" en 31 de Diciembre de 1933 .....																	2.534

**Cuadro nº 8:**  
*Pensiones de retiro. Pagos efectuados en 1933*  
*Caja Valladolid-Palencia.*

Mes	Por pensiones diferidas	Por pensiones inmediatas		Conversiones y rescisiones	Capitales reservados	TOTAL MENSUAL
		Invalidez	Ancianidad			
Enero	126,95	—	1.125,29	69,55	120,65	1.442,44
Febrero	223,52	60,84	1.581,59	372,24	—	2.238,19
Marzo	596,03	—	2.430,03	—	—	3.026,06
Abril	197,68	60,84	2.068,31	198,67	—	2.525,50
Mayo	353,80	30,42	2.037,89	88,07	767,00	3.277,18
Junio	156,57	—	2.007,47	315,61	—	2.479,65
Julio	519,41	60,84	2.007,47	283,41	—	2.871,13
Agosto	56,57	125,00	2.012,89	—	—	2.194,46
Septiembre	156,57	125,00	1.882,47	—	—	2.164,04
Octubre	63019	155,42	1.882,47	—	—	2.668,08
Noviembre	198,97	155,42	1.791,21	—	—	2.145,60
Diciembre	242,54	30,42	1.977,05	103,95	—	2.353,96
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>3.458,80</b>	<b>804,20</b>	<b>22.804,14</b>	<b>1.431,50</b>	<b>887,65</b>	<b>29.386,29</b>
Hasta Dic. de 1932	6.675,21	—	31.552,23	5.227,42	6.511,63	49.966,49
Hasta Dic. de 1933	10.134,01	804,02	54.356,37	6.658,92	7.399,28	79.352,78

**Cuadro Nº 9**  
*Seguro infantil. Cuentas y pagos en 1933. Caja Valladolid-Palencia*

MES	LIBRETAS EXPEDIDAS		TOTAL	PAGOS				
	I.C.	I.R.		Por dotes	Por rescisiones	Por trans. ferencias	Por capitales reservados	TOTAL MENSUAL
Enero	1	26	29	1.206,85	614,01	—	—	1.820,86
Febrero	—	39	39	731,46	1.763,47	—	13,00	2.507,95
Marzo	—	11	11	1.253,17	1.472,25	—	—	2.725,42
Abril	7	3	10	1.098,80	2.753,20	—	59,84	3.911,84
Mayo	—	13	13	2.294,93	916,18	—	48,80	3.689,61
Junio	4	521	525	2.035,33	131,02	—	—	2.166,35
Julio	—	20	20	827,36	326,92	—	293,00	1.447,28
Agosto	—	5	5	752,86	801,67	191,40	128,80	1.874,73
Septiembre	—	4	4	1.387,01	452,78	—	—	1.839,79
Octubre	—	—	—	890,55	540,67	98,91	—	1.530,13
Noviembre	—	13	13	2.030,42	887,37	—	257,70	3.175,49
Diciembre	—	33	33	1.156,88	634,72	139,02	60,00	1.990,62
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>12</b>	<b>690</b>	<b>702</b>	<b>16.295,64</b>	<b>11.294,26</b>	<b>429,33</b>	<b>861,14</b>	<b>28.880,37</b>
Hasta Dic. 1932	245	8.062	8.307	25.740,26	19.476,61	137,23	1.524,02	46.878,12
<b>TOTAL</b>	<b>257</b>	<b>8.752</b>	<b>9.009</b>	<b>42.035,90</b>	<b>30.770,87</b>	<b>566,56</b>	<b>2.385,16</b>	<b>75.756,49</b>
Bajas por dotes		116						
Bajas por rescisiones		95						
Bajas por cap. reservados		8						
Bajas por transferencias		3						
Total bajas hasta 1932		370	592					
Cuentas "vivas" en 31 de Diciembre de 1933			8.417					

cierre anual, al igual que las escasas treinta mil pesetas abonadas en su conjunto durante 1933 entre pensiones diferidas, inmediatas (invalided y ancianidad), capitales reservados y conversiones. Como puntualizan los gestores nacionales de la previsión al preguntarse por el precario devenir del seguro libre, "sin gestión, y con una propaganda algo apagada por la intensidad con que se realiza la de los Seguros obligatorios, la crisis tenía que reflejarse necesariamente en aquel"<sup>22</sup>. Opinión compartida por sus colegas vallisoletanos, quienes ante la baja sufrida por dichas pensiones en su demarcación añaden otros desencadenantes: la profunda crisis económica circundante y la evidencia generalizada de que "no hay ahorros por colocar".

Tampoco resulta nada boyante el discurrir específico del seguro infantil pues, aunque con las 31.143 pesetas de 1933 consigue por primera vez en su corta historia al amparo de esta Caja Colaboradora superar la recaudación anual de las pensiones, no se debe a méritos propios, sino a la caída en picado de aquellas. Quizá convenga aclarar, para evitar supuestas contradicciones o interpretaciones distorsionadas, que en las 700.018 pesetas reseñadas en el cuadro nº6 como recaudación total por ambos conceptos durante estos años, hasta finales de 1933, se incluyen importantes cantidades transferidas por el INP a esta Caja al hacerse cargo de las pensiones de retiro (96.901 pts. en febrero de 1928) y de las dotes infantiles (235.896 pts. en marzo de 1930).

Por lo demás, el bagaje del seguro infantil al cierre que nos ocupa se reduce a 8.417 cuentas abiertas (muchas de ellas en pleno letargo) y a menos de treinta mil pesetas la suma anual abonada en dicho ejercicio, prueba de su escasa penetración regional y del desvaído entusiasmo que estas variantes aseguradoras de libre opción suscitan entre los palentinos y los vallisoletanos. Todo ello, a pesar de la aceleración programada desde Madrid tras la creación de la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar y sus difundidas campañas propagandísticas orientadas a fomentar entre la población el "ideal del mutualismo escolar" (a los tradicionales concursos para la Hucha de Honor se añaden otros certámenes entre maestros durante 1933, con motivo del XXV aniversario de la fundación del INP)<sup>23</sup>.

### c) Aumento de las inversiones

Acabamos de constatar cómo el régimen de mejoras del retiro obrero y las

<sup>22</sup> Cfr. *Memoria del Instituto... de 1933*, Op. cit., Madrid, 1934, pág. 10.

<sup>23</sup> Dicha Comisión, creada por acuerdo del Consejo de Patronato del INP en julio de 1932 y bajo la presidencia honoraria del Director general de Primera Enseñanza, está integrada por las siguientes personas: Aniceto Sela, Presidente, Consejero-delegado y Jefe de publicidad; Eladio García, Inspector de Primera Enseñanza; Virgilio Hueso y Africa Ramírez, elegidos por la Mutualidad de maestros; y Juvenal Vega, Secretario e Inspector de Primera Enseñanza. Cfr. *Memoria del Instituto...*, Ibid., págs. 11-14. Sobre la compleja problemática educativa, además de las publicaciones contemporáneas de Alvaro López Núñez y otros miembros del INP, véanse los estudios recientes de M. Pérez Galán: *La enseñanza en la Segunda República*, Madrid, 1975, M. Samaniego: *La política educativa de la Segunda República durante el Bienio Azañista*, Madrid, 1977; C. Lozano: *La educación republicana*, Barcelona, 1980, y J. Benvenuty: *Educación y política educativa en Cádiz durante la Segunda República (1931-36)*, Cádiz, 1987.

restantes modalidades aseguradoras voluntarias evolucionan en perfil decreciente o, en el mejor de los casos, de forma estacionaria. Las razones de tan mermado éxito o inflexión apuntan, salvo pequeñas desviaciones, hacia una misma diana: la crisis, principal factor del progresivo deterioro de unas economías familiares ya de por sí precarias y de mera subsistencia. Este contexto socioeconómico condiciona, en buena medida, la política de inversiones de los fondos custodiados por el organismo actuarial, el INP, que trata de responder a la desbordada demanda con unos planes anuales meditados y muy

Cuadro nº 10.

*Caja Valladolid-Palencia. Inversiones financieras. Valores en diciembre 1933.*

VALORES	Valor Nominal	Valor efectivo
<b>Fondos públicos</b>		
Deuda perpetua al 4 % interior .....	907.500	627.990,00
"    "    al 4 % exterior .....	110.000	87.568,00
Deuda amortizable al 3 % Ej. 1928 .....	140.000	101.100,00
"    "    al 4 % Ej. 1928 .....	434.000	370.137,60
"    "    al 5 % Ej. 1917 .....	79.500	69.960,00
"    "    al 5 % Ej. 1920 .....	100.000	92.700,00
"    "    al 5 % Ej. 1926 .....	161.000	158.987,50
"    "    al 5 % Ej. 1927 s/i .....	896.000	887.038,00
"    "    al 5 % Ej. 1927 c/i .....	1.399.000	1.199.642,50
"    "    al 5 % Ej. 1929 .....	222.000	219.033,50
Deuda ferroviaria amortizable del Estado 5 % .....	60.500	59.138,75
Obligaciones del Tesoro 5 % Ej. 1933 .....	55.000	54.488,50
"    del Ayunt <sup>o</sup> de Palencia 5 % .....	53.000	51.341,10
"    del Ayunt <sup>o</sup> de Valladolid 5 % .....		
Alcantarillado .....	110.000	98.835,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.727.900</b>	<b>4.077.960,45</b>
<b>Cédulas Hipotecarias</b>		
Cédulas Banco Hipotecario de España 6 % .....	287.500	292.071,25
"    "    "    "    5,5 % .....	303.500	298.704,70
"    "    "    "    5 % .....	352.000	321.728,00
<b>TOTAL</b>	<b>943.000</b>	<b>912.503,95</b>
<b>Valores Industriales</b>		
Obligaciones del ferrocarril M. Z. A. 3 % .....	108.300	60.000,48
Oblig. del ferrocarril M. Z. A. 5,5 % .....	135.000	108.432,00
Oblig. de la Cia Transatlántica 6 % .....	125.000	111.375,00
Oblig. de la Electra Popular Vallisoletana 5 % ..	20.000	17.858,00
Oblig. de la Cia de los Caminos de Hierro del Norte de España 5,5 % .....	50.000	43.865,00
Acciones del Banco de España .....	15.500	83.545,00
<b>TOTAL</b>	<b>453.800</b>	<b>425.075,48</b>
<b>FONDOS PÚBLICOS</b>	<b>4.727.900</b>	<b>4.077.960,45</b>
<b>CÉDULAS HIPOTECARIAS</b>	<b>943.000</b>	<b>912.503,95</b>
<b>VALORES INDUSTRIALES</b>	<b>453.800</b>	<b>425.075,48</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6.124.700</b>	<b>5.415.539,88</b>

debatidos. El criterio resultante es una política combinada de rentabilidad y utilidad social, por cuanto en las inversiones financieras dominará la productividad y el mantenimiento de la solidez adquirida, mientras que en las sociales prima la respuesta ajustada a las necesidades del momento histórico, con una finalidad antes que nada social, a tono siquiera con su propio nombre.

Cuadro nº 11.  
*Caja Valladolid-Palencia. Inversiones sociales hasta 1933.*

Conceptos		Importe total (pesetas)	Amortizaciones parciales (pesetas)	Pendientes de amortización (pesetas)
Urbanización		1.215.770,21	54.320,75	1.161.449,46
Cooperación	agraria	607.390,00	350.544,52	256.845,48
	otras	198.871,18	185.512,38	13.358,80
Construcción de Escuelas		574.891,22	95.972,25	478.918,97
Fomento		75.707,46	17.329,89	58.377,57
Totales		2.672.630,07	703.679,79	1.968.950,28

El balance económico ofrecido por la Caja de Previsión al cierre de 1933, con un activo superior a los ocho millones de pesetas y valores nominales -en garantía de préstamos y fondos en depósito- por más de diecisiete, traduce la solidez material de una gestión, corta en el tiempo pero robustamente arraigada (mucho más joven que la del INP, en plena celebración festiva de sus bodas de plata). Las inversiones financieras, con 5,41 millones de valor efectivo, y las sociales que alcanzan los 2,67 millones, son de manera ostentosa los dos aspectos más llamativos de esta rendición de cuentas<sup>24</sup>.

La cartera de valores (ver cuadro nº 10) rebasa los seis millones de valor nominal, con neto predominio de los fondos públicos (4,72 millones en deuda pública perpetua o amortizable y obligaciones del Tesoro y de los Ayuntamientos de Valladolid y Palencia), seguidos por cédulas hipotecarias del Banco de España (943.000 pesetas) y valores industriales (453.800). Estos últimos aparecen muy repartidos entre obligaciones del Ferrocarril MZA, de la Compañía Transatlántica, la de los Caminos de Hierro del Norte de España y la Electra Popular Vallisoletana, más algunas acciones del Banco de España. Salvo dichas acciones, todos los restantes son, como vemos, valores de renta fija, de puntual cobranza y estimados en la relación según su cotización el 31

<sup>24</sup> Cuadros 10 y 11. Fuente: Idem. nota 21.

de diciembre de 1933, bastante más favorable que en los críticos años anteriores<sup>25</sup>.

Con todo, nos interesan más por su específica orientación las inversiones sociales donde, frente a cualquier tentación de ingenuidad, "sin olvidar nunca la solidez de la inversión y la seguridad de su rendimiento, se busca además el atender a alguna de las necesidades sociales". Primero, la seguridad, y luego, la utilidad social. El orden de prelación es contundente<sup>26</sup>.

Constatamos (ver cuadro nº 11) el notable esfuerzo realizado por esta Caja de Previsión Social durante el primer bienio republicano, periodo en que consigue duplicar con holgura el importe total de sus inversiones sociales: 2,67 millones de pesetas frente a 1,14 a finales de 1930. A ello contribuye una nueva sensibilidad apreciable, por ejemplo, en la concesión durante 1933 de todos los préstamos solicitados "en las debidas condiciones de solvencia y legalidad", no sólo a las corporaciones (Frómista, Grijota, Castrejón, Castriello de Duero, Astudillo y Olmos de Esgueva, más las partidas correspondientes a los Ayuntamientos de Valladolid y Palencia de sumas otorgadas en 1931), sino también a "labradores modestos para disminuir el paro forzoso y, en cierto modo, (préstamos) obligatorios para la Caja". Se intenta así reconducir la tendencia dominante hasta entonces que ha hecho de los organismos colectivos -Diputaciones, Ayuntamientos, Asociaciones- los principales beneficiarios de unos préstamos, generalmente a largo plazo y con suficientes garantías (hipotecarios y pignoratícios). Algo se ha avanzado, sobre todo si comparamos esta etapa con la política de parcheo de años precedentes, pero todavía estamos muy lejos de la gran obra de "regeneración nacional" a la que, según Aznar, Maluquer y otros prohombres de la previsión, tenía que contribuir esta hacienda social (que, por lo demás, también les servía para justificar el sistema de capitalización adoptado en los seguros obligatorios).

En el reparto interno de estas inversiones, ocupan el lugar preferente los préstamos destinados a obras de urbanización (abastecimiento de aguas, saneamiento, adquisición de inmuebles) con 1,21 millones, seguidos por las cantidades orientadas a fines de cooperación, más de ochocientas mil pesetas; cooperación agraria en su mayor parte, prueba tangible de la ayuda al cam-

<sup>25</sup> "En los años anteriores se había producido tan marcados descensos en la cotización de los Valores que constituyen nuestra Cartera que eran insuficientes los recursos destinados normalmente al Fondo de Fluctuación de Valores. En 1933 ha ocurrido el fenómeno contrario. Todos los valores han subido, permitiéndonos disponer de las cantidades que habíamos empleado en suplir la falta y desapareciendo el saldo deudor que ofrecía la cuenta del citado fondo", en *Memoria de la Caja... de 1933*, Op. cit., Valladolid, 1934, págs. 4-5. No olvidemos que tales inversiones, como puntualizan los gestores del INP, deben orientarse a lograr "la solidez de la colocación del dinero y de su normal rendimiento".

<sup>26</sup> Estas inversiones se realizan conforme a los Planes previstos en su ordenación anual, ajustados al Reglamento del 29 de enero de 1927 y Decretos sucesivos (28 de mayo, 18 de julio, 30 de octubre y 10 de diciembre de 1931). A partir de 1934 comenzará a funcionar, en estrecha conexión con estos problemas, el seguro voluntario de amortización de préstamos -conocido como seguro popular de vida-, esbozado años atrás. Cfr. J. M. López Valencia: *Seguro de amortización de Préstamos*, Madrid, 1935.

po y de los graves apuros que este sector atraviesa. La construcción y el remozamiento de escuelas, la niña mimada -dentro de los pocos mimos que arrancaban los problemas sociales- del régimen primorriverista, permanecen en tanto estacionados, 574.891 pesetas que significan un tercer puesto; cerrando la tabla los préstamos relativos a reparación o construcción de carreteras, puentes y caminos vecinales, englobados bajo el nombre genérico de "obras de fomento", que suman tan sólo 75.707 pesetas.

La diversificación en los objetivos es, como se puede comprobar, una característica destacable en este ámbito interprovincial, con especial proclividad hacia obras de infraestructura y saneamiento, en íntima conexión con los graves problemas higiénicos y los altos índices de mortalidad que singularizan a ambas provincias. A pesar de la mayor variedad en los destinos de los préstamos frente al tono más monocorde de otras regiones, vemos cómo en toda la historia de esta Caja no se ha destinado partida alguna, por ejemplo, a la construcción de casas baratas, que tanto preocupan en las zonas más industrializadas y de mayor presencia obrera. Está claro que aquí los agobios van por otros derroteros y así lo ratifica la importancia dada en este bienio a la cooperación, a tono con los graves desajustes y las fuertes presiones del entorno agrícola circundante. A fin de cuentas, ya lo hemos comentado, es el contexto socioeconómico el principal condicionante de la tipología interna de estas inversiones, que algo sí alivian, pero apenas nada solucionan.

### **3. AMPLIACIÓN DE LOS SEGUROS SOCIALES OBLIGATORIOS**

Junto a la intensificación del retiro obrero, un segundo aspecto destacable de este bienio republicano es, como adelantábamos en páginas anteriores, la ampliación de los seguros sociales obligatorios, prueba empírica de la corrección de rumbo adoptada en el terreno de la previsión social y de una dotación institucional más compleja. Estos importantes logros en materia actuarial difícilmente se entienden sin el cambio de comportamiento, que implica tanto a los poderes públicos como a los actores sociales. Los primeros, con una actitud mucho más resuelta y constatado afán por recuperar el tiempo perdido, y los segundos por su manifiesta mayor receptividad a las diferentes propuestas, aunque se queden en el aire muchas ilusiones. Fruto, por tanto, de este nuevo clima de dinamismo y cooperación logran ver la luz dos nuevos seguros obligatorios: el de accidentes de trabajo, extensible a la agricultura, y el seguro de maternidad, que entrará por fin en vigor tras una lenta y azarosa -nunca mejor dicho- gestación.

#### **a) El seguro de accidentes de trabajo**

La Aplicación a la Agricultura de la Ley de Accidentes de Trabajo se halla dentro de las primeras innovaciones legales republicanas (Decreto del 12 de junio y Reglamento del 25 de agosto de 1931), circunscrita en un principio

al fomento por parte del INP de las Mutualidades patronales y su fortificación mediante el reaseguro. Disposiciones posteriores conducen a la creación en febrero de 1933 de la Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo, abierta al público en el mes de abril con objeto de "dar vida a la nueva Ley de Accidentes de Trabajo en la industria y perfeccionar la aplicación del Régimen legal de Accidentes en la agricultura".

A finales de 1933 dicha Caja Nacional, como entidad aseguradora, cuenta ya con 583 Oficinas y Delegaciones en torno a las Cajas Colaboradoras esparcidas por la península, a la vez que se ha encargado de divulgar las bondades del seguro entre los patronos y ha contribuido a la reorganización de diferentes Mutualidades, que "facilitan a los patronos tanto industriales como agrícolas el cumplimiento de sus obligaciones para los accidentes del trabajo, sin necesidad de acudir a Compañías de carácter mercantil o a la Caja Nacional"<sup>27</sup>. A pesar de la labor expansiva de dicha Caja, se observa un claro empeño por no invadir campos ajenos y lograr una fecunda convivencia con las Compañías aseguradoras y las Mutualidades<sup>28</sup>. Lo que interesa es garantizar, a libre elección de los afectados, el cumplimiento de sus obligaciones. Más aún, podría decirse que este nuevo cometido parece incluso abrumar al organismo actuarial: "aunque sin la misma vocación que para los demás Seguros Sociales, el Instituto tomó a empeño el dar vida a la Ley y responder una vez más a la confianza del Estado".

La Caja de Previsión Social Valladolid-Palencia, que asume entonces las tareas encomendadas por el INP sobre la aplicación en su territorio de la Ley de Accidentes (extensible a las explotaciones agrícolas con más de seis obreros o con motores inanimados), subraya la peculiaridad de un seguro donde, a diferencia de los restantes obligatorios y puesto que se trata de garantizar la entrega de cantidades al contado y de una sólo vez, el asegurado es el patrono y no el obrero. Las facultades conferidas a esta Caja Colaboradora, mero agente de la Caja Nacional a quien corresponde la práctica del seguro en su parte obligatoria, quedan recogidas en el Convenio suscrito por ambas en agosto de 1933<sup>29</sup>, dentro del patente escepticismo que inunda a los gestores

<sup>27</sup> Cfr. *Memoria del Instituto... en 1933*, Op. cit., Madrid, 1934, págs. 19-24 (el nuevo organigrama del INP tras la creación de esta Caja Nacional en págs. 6-8).

<sup>28</sup> En marzo de 1933, convocada por la Caja Nacional, se celebra en Madrid una magna Asamblea de Mutualidades Agrícolas, a la que asisten la Mutualidad Agrícola Villalonesa por la provincia de Valladolid y la de Patronos Agrícolas para Accidentes del Trabajo del partido de Frechilla por la de Palencia, ambas con representación directa (Javier Martín Artajo asume la representación delegada de la Mutualidad Agraria Palentina y Luis Jordana de Pozas la de Patronos Agrícolas del partido de Tordesillas). Para mayor información sobre los puntos debatidos y resoluciones adoptadas, véase *Asamblea Nacional de Mutualidades Patronales Agrícolas celebrada el 20-21 de marzo de 1933*, Madrid, 1933. Acerca del alcance e implantación en Valladolid del sindicalismo agrícola (77 sindicatos con más de siete mil socios y 4 comunidades de labradores con casi dos mil quinientos asociados, a finales de 1933), consúltese del Ministerio de Agricultura: *Censo Estadístico de Sindicatos agrícolas y Comunidades de Labradores*, Madrid, 1934.

<sup>29</sup> En concreto, son las siguientes: cobro de las primas correspondientes a las pólizas domiciliadas en su territorio; tramitación e informe de las proposiciones de seguro a la Caja Nacional; control del seguro directo y cobro de las primas únicas para la constitución de rentas; y pago de las rentas a los pensionistas, amén de otras tareas de propaganda, asesoramiento a patronos y

vallisoletanos, conscientes de la fuerte competencia regional de las Compañías y las Mutualidades<sup>30</sup>. A pesar de estas prevenciones, antes de que acabe el año se han tramitado 451 pólizas de seguro, con más de 25.000 pesetas de recaudación por primas y 5.520 abonadas a dieciocho siniestrados. No es mucho, pero ha quedado abierto un nuevo horizonte a profundizar en años venideros.

## b) El seguro de maternidad

La entrecortada historia del seguro de maternidad sólo es un episodio más de las graves dificultades que han rodeado la vida de la mujer en tiempos pasados, sobre todo, de la mujer asalariada -trabajadoras me temo que eran todas, con salario o sin él-, con unas condiciones laborales mucho más duras que los varones y en un estado de permanente indefensión<sup>31</sup>. Este seguro, aprobado con restricciones (régimen de subsidio en metálico) en 1923, a remolque de las resoluciones adoptadas por la Conferencia de Washington de la OIT, es declarado obligatorio en las horas postreras de la Dictadura (R. Decreto-ley del 22 de marzo de 1929 y Reglamento del 29 de enero de 1930). Aún así, no logrará llevarse a la práctica hasta el otoño de 1931 (Decreto del 26 de mayo y Reglamento del 8 de agosto), por cuanto su puesta en marcha hay que adjudicársela en justicia al bienio que nos ocupa<sup>32</sup>.

Uno de los aspectos destacables del seguro (que afecta a las mujeres asalariadas comprendidas entre los dieciséis y los cuarenta años con menos de cuatro mil pesetas de sueldo anual) es, además de la inmediatez para muchas de ellas de los beneficios frente a la larga espera, por ejemplo, del retiro obligatorio, la cuota obrera que se detrae del salario de la trabajadora, base de su derecho y fundamento de un auténtico seguro social. A pesar de esta tardanza, o quizá precisamente por ella, la implantación del seguro de maternidad a escala nacional es muy rápida, sobre todo en comparación con la de los restantes seguros obligatorios. A finales de 1933 un colectivo de 529.384 mujeres se hallan inscritas en él (ver cuadro nº 12), cifra nada desdeñable si tene-

---

mutualidades y demás trabajos estadísticos. Vid. *Memoria de la Caja... de 1933*, Op. cit., Valladolid, 1934, pág. 1.

<sup>30</sup> "Este seguro no podrá tomar gran extensión, máxime teniendo en cuenta que la Caja Nacional no asegura más que los riesgos en que el seguro es obligatorio, y esto hace que aquellos que, por una u otra causa se hayan asegurado en ella, sean propios aseguradores por los demás riesgos o tengan que asegurarse por éstos en una Compañía o Mutualidad. En general, los patronos prefieren las Mutualidades, y los agricultores, de entre éstas, las que se basan en el número de hectáreas dedicado a cada cultivo, lo que exime de muchas molestias inevitables en las basadas sobre los salarios devengados", *Ibid.*, pág. 1.

<sup>31</sup> Véanse, entre otras, las publicaciones centradas en estos problemas de R. M. Capel, al igual que los trabajos de M. Nash: *Mujer, familia y trabajo en España (1875-1936)*, Barcelona, 1983; VVAA: *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres*, Madrid, 1986; M. J. y P. Voltes: *Las mujeres en la historia de España*, Barcelona, 1986. E. Sullerot: *Historia y sociología del trabajo femenino*, Barcelona, 1988; y VVAA: *Las mujeres en la Historia de España, siglos XVIII-XX*, Madrid, 1989.

<sup>32</sup> Cfr. VVAA: *La legislación social en la historia de España. De la revolución liberal a 1936*, Madrid, 1987 (sobre el seguro de maternidad, en especial, las páginas 640-659 y 978-979).

mos en cuenta la todavía reducida presencia femenina en los sectores productivos, y son casi diez los millones recaudados entre las cuotas obreras y las patronales<sup>33</sup>.

Cuadro nº 12.  
*Seguro de maternidad. Afiliación y recaudación, 1932-33.*

CAJAS	AÑO 1932		AÑO 1933		DICIEMBRE 1933	
	Número de inscritas	Recaudado por cuotas patronales y obreras	Número de inscritas	Recaudado por cuotas patronales y obreras	Número de inscritas	Recaudado por cuotas patronales y obreras
Caja Provincial de Ahorros y de Préstamos. Alava .....	4.005	22.650	257	19.530	4.262	42.180
" de Seguros Sociales y de Ahorros de Andalucía Occidental. .	21.393	204.684,00	11.214	211.890,90	32.607	416.574,99
" de Previsión Social de Andalucía Oriental .....	8.060	90.413,75	1.949	72.236,75	10.008	162.650
" de Previsión Social de Aragón.	10.520	132.637,50	1.707	117.400	12.227	250.037,50
" Asturiana de Previsión Social.	9.380	66.108,75	1.405	68.014,25	10.785	134.123
" de Previsión Social de las Islas Canarias .....	16.484	78.116,25	1.158	66.378,75	17.642	144.495
" de Previsión Social de Castilla la Nueva .....	3.242	19.320	260	24.318,75	3.502	43.638,75
" de Previsión Social de Castilla la Vieja .....	1.979	87.266,25	1.796	81.855	3.775	169.121,25
" de Pensiones para la Vejez y de Ahorros. Cataluña y Baleares	162.878	2.467.495,80	30.257	2.369.753,40	193.135	4.837.249
" Extremeña de Previsión Social.	3.158	13.984,35	301	16.052,65	3.459	30.037
" Regional Gallega de Previsión Social .....	13.789	165.172,50	4.963	161.936,25	48.752	327.108,75
" de Ahorros Provincial de Guipúzcoa .....	16.308	136.413,75	1.859	120.363,75	18.167	256.777,50
" Provincial Leonesa de Previsión	1.896	20.655	461	462,50	2.357	40.117,60
" Regional Murciana-Albacense de Previsión Social ...	6.714	124.128,75	6.878	150.630	13.592	274.758,75
" de Ahorros de Navarra .....	2.032	20.156,25	721	27.011,25	2.753	47.167,50
" de Prev. Social de Salamanca, Avila y Zamora .....	3.804	14.670	667	19.916,25	4.471	34.586,25
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Santander .....	10.499	55.758,75	2.342	68.909	12.841	124.667,75
Caja de Previsión Social de Valencia .....	79.412	815.949,75	16.766	817.663,50	96.178	1.633.613,25
" de Previsión Social de Valladolid-Palencia .....	3.131	39.127,50	1.067	38.831,25	4.198	77.958,75
" de Ahorros Vizcaina .....	11.026	154.141,50	2.182	141.663,75	13.208	295.805,25
Instituto Nacional de Previsión. .	16.927	234.451,45	4.537	228.383,50	21.464	462.834,95
<b>TOTAL</b>	<b>436.637</b>	<b>4.963.301,65</b>	<b>92.747</b>	<b>4.823.201,45</b>	<b>529.384</b>	<b>9.786.503,10</b>

<sup>33</sup> Cuadro nº 12. Fuente: *Memoria del Instituto... en 1933*, Op. cit., Madrid, 1934, pág. 70.

Cuadro nº 13.  
Caja Valladolid-Palencia. Seguro de maternidad, 1933.

ENTRADAS	Pesetas	Pesetas
<b>1/ Cuotas del Seguro</b>		
Recaudación.....	<u>38.812,50</u>	
90 por 100 de la recaudación.....	<u>34.931,25</u>	
A deducir (40 por 100 del reaseguro).....	<u>13.972,50</u>	20.958,75
<b>2/ Aportación del Estado</b>		
Bonificación de 215 partos.....	10.750,00	
Complemento a indemnizaciones por descanso.....	2.130,00	
Subsidios de lactancia.....	<u>9.780,00</u>	22.660,00
<b>3/ Pagos</b>		
Pendientes de liquidación ejer. ant. ....	1.272,00	
Saldo de la cuenta.....	<u>2.288,34</u>	<u>47.179,09</u>
<i>Total Entradas.....</i>		<u>47.179,09</u>
<b>SALIDAS</b>		
<b>1/ Indemnizaciones por Descanso</b>		
Del Fondo del Seguro.....	10.845,00	
Parte reasegurada.....	<u>4.338,00</u>	
Diferencia.....	<u>6.507,00</u>	
Complemento del Estado.....	<u>2.130,00</u>	8.637,00
<b>2/ Subsidio de Lactancia</b>		
Importe de lo satisfecho.....		9.780,00
<b>3/ Fondo de Asistencia Sanitaria</b>		
215 partos.....	6.987,50	
<b>4/ Fondo de Partos Distócicos</b>		
De la Caja (215 partos a 6 pesetas).....	1.290,00	
Del Instituto Nacional de Previsión (215 partos a 11,50 pesetas).....	<u>2.472,50</u>	10.750,00
Pagos pendientes de liquidación.....	<u>1.505,00</u>	30.672,00
<b>5/ Excedentes</b>		
Fondo de reserva.....	1.401,75	
Fondo maternal e infantil.....	7.552,67	
Fondo de indemnizaciones especiales.....	4.601,69	
Fondo regulador.....	<u>2.950,98</u>	<u>16.507,09</u>
<i>Total salidas.....</i>		<u>47.179,09</u>
<b>AFILIACIÓN</b>		
Número de entidades patronales hasta fin de 1932.....	620	
" " " " " 1933.....	<u>215</u>	835
Número de aseguradas " " 1932.....	3.131	
" " " " 1933.....	<u>1.067</u>	4.198
Total de Libretas de identidad expedidas.....		4.198
<b>RECAUDACIÓN</b>		
Recaudado hasta fin de 1932.....	39.026,25	
" " " 1933.....	<u>38.812,50</u>	77.838,75

La Caja de Previsión Social Valladolid-Palencia ratifica, asimismo, esta pronta y más relajada aceptación: "este seguro va entrando en la práctica, no obstante sus deficiencias, con más rapidez que entró el retiro obrero obligatorio y son ya escasas las resistencias que se oponen por las obreras al descuento de su cuota". Al cierre de 1933 (ver cuadro nº 13) se han afiliado ya 835 entidades patronales -no olvidemos las multas y sanciones dispuestas contra los patronos morosos- y son 4.198 las mujeres aseguradas, número importante "dado lo poco que se emplea en esta región el trabajo femenino", con la circunstancia de que "en los pueblos donde abundan las obreras y, sobre todo, cuando trabajan reunidas, es mayor la proporción de aseguradas porque es fácil enterarse de los beneficios que han recibido algunas compañeras"<sup>34</sup>.

La sustitución del número de días exigido inicialmente para ser considerada la mujer como obrera por el de cuotas pagadas facilita la atención de muchas de ellas, si bien encontramos varios ejemplos de imposibilidad en el cobro de las indemnizaciones por descanso debido a la falta de continuidad en el pago, algo muy normal dentro del sector primario ("donde las labores son de temporada y cesan totalmente en el primer trimestre del año"). Con todo, la recaudación asciende en este bienio largo de rodaje a 77.838 pesetas, sin mayores cotas para 1933 a causa de los propios reajustes internos del mercado laboral ("han sido dadas de alta muchas guardabarreras, que eran fijas, aumentando las obreras de la agricultura, que son eventuales").

De la aludida inmediatez de los beneficios dan muestra las 47.179 pesetas gastadas en este último ejercicio (incluidas 16.507 pesetas excedentes: fondos de reserva, maternal e infantil, regulador y de indemnizaciones especiales), con las que se han cubierto la asistencia sanitaria en 215 partos más las correspondientes pagas y subsidios de lactancia, así como las indemnizaciones por descanso. Una vez más, sólo estamos ante un esperanzador y limitado comienzo, y quedan sobre la mesa demasiados aspectos por mejorar ("el complemento de este seguro debe ser la instalación de clínicas, dispensarios, etc. y la institución de médicos inspectores y visitadoras... lo que pudiera completarse con un servicio de ambulancias para las de los pueblos, en casos graves, y con algunos modestos consultorios repartidos por las dos provincias"). Aún así, bienvenido sea el golpe de timón republicano a lo que se estaba convirtiendo en una historia interminable, la del seguro de maternidad<sup>35</sup>.

#### 4. BALANCE FINAL

Hasta aquí los logros, veamos para terminar, siquiera brevemente, aque-

<sup>34</sup> Cfr. *Memoria de la Caja... de 1933*, Op. cit., Valladolid, 1934, pág. 2. Cuadro nº 13. Fuente: *Ibíd.* Apéndice estadístico.

<sup>35</sup> Sobre la atención a madres y lactantes y otras actividades desarrolladas en su trayectoria histórica por la Clínica del Trabajo, desde su erección en 1933, véase A. Bachiller Baeza: *La medicina social en España (El Instituto de Reeducación y la Clínica del Trabajo, 1922-1937)*, Valladolid, 1985.

llos aspectos donde la labor impulsora de este bienio republicano resulta más superficial o queda limitada a planteamientos teóricos sin proyección práctica, en buena medida por la mayor complejidad para materializar, dentro de márgenes tan cortos, unos resultados satisfactorios.

Una de estas lagunas o aspiración por el momento inalcanzada es la referente al seguro de enfermedad, tantas veces reclamado por la clase obrera, sobre el que se lleva vertida mucha tinta y es un escollo superado hace tiempo por los países más desarrollados del entorno europeo (piénsese en la temprana implantación, con restricciones, del triple seguro de invalidez, vejez y muerte, además del de enfermedad en naciones como Alemania, Bélgica o Francia, por citar áreas próximas a nosotros). En el caso de España, la discusión del seguro de enfermedad se va a inscribir en un problema de fondo, el de la unificación de los seguros sociales, esbozada en la Conferencia Nacional de Seguros de Enfermedad, Invalidez y Maternidad de 1922, aunque de manera operativa no se planteará hasta esta etapa republicana, merced a la sintonización entre el Ministerio de Trabajo, presidido por Largo Caballero, y los principales dirigentes del INP.

Superadas algunas divergencias -la conveniencia de yuxtaponer, fusionar o unificar los seguros-, el año 1932 supone un gran paso adelante con la ratificación del Convenio Internacional sobre Seguros de Enfermedad y el encargo histórico hecho por Largo Caballero al INP mediante Orden ministerial del 10 de mayo: la elaboración de un proyecto de Ley de Seguro de Vejez, Invalidez y Muerte, así como el estudio técnico de su unificación con los de enfermedad y maternidad. Esto significa que, a instancias oficiales y dentro del bienio que nos ocupa, se pone en marcha el proyecto de un seguro integral obligatorio, cuya aprobación es una realidad antes de concluir la República (Ley del 2 de junio de 1936)<sup>36</sup>. La novedad o, si se prefiere, el vanguardismo de tal propuesta resulta innegable (una cuota única detraída del salario obrero garante de tan amplia cobertura), pero cuando todo parece indicar que por fin la previsión social española ha recuperado el tiempo perdido, el nuevo horizonte quedará truncado, como tantas ilusiones, con el estallido inmediato de la guerra civil.

Otra de las duras batallas a lidiar por el inexperto régimen republicano es la del desempleo, un problema interno siempre preocupante, agravado ahora por la coyuntura general depresiva y las adversas circunstancias económicas internacionales<sup>37</sup>. De la manifiesta desazón a la regulación legal obligatoria del seguro de desempleo hay todo un salto cualitativo, demasiado importante para protagonizarlo la intensa y bipolarizada etapa republicana.

<sup>36</sup> Cfr. C. González Posada: *El Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte ante la XVI Conferencia Internacional del Trabajo*, Madrid, 1932; J. M. Ruiz Manent: *Los Seguros Sociales de Invalidez, Vejez y Muerte ante la XVII Conferencia Internacional del Trabajo*, Madrid, 1933; I. Jiménez: *La Unificación de los Seguros Sociales*, Madrid, 1934, e INP: *El Proyecto de Unificación de Seguros Sociales visto en su conjunto*, Madrid, 1935.

<sup>37</sup> Consúltense, además de los trabajos específicos de J. Fontana o J. Palafox, las publicaciones de J. Hernández Andreu: *Depresión económica en España, 1925-1934. Crisis mundial antes de la guerra civil española*, Madrid, 1980 y *España y la crisis de 1929*, Madrid, 1985.

El viejo proyecto de Bases contra el Paro forzoso adquiere una modulación concreta en 1931 (Decreto del 25 de mayo, Ley de 9 y Reglamento del 30 de septiembre) con la creación de la Caja Nacional contra el Paro forzoso, encargada de las labores de propaganda, información y gestión de los fondos dedicados a subsidiar a los afiliados a dicho régimen que reúnan los requisitos reglamentarios<sup>38</sup>. Téngase en cuenta que se trata de un seguro voluntario de entidades primarias, con escasas dotaciones y un papel simbólico dada la magnitud del problema. La argumentación esgrimida por los poderes públicos de que lo progresivo no es tanto regular el seguro de desempleo cuanto una política de creación de puestos de trabajo, en el fondo es una excusa para echar balones fuera y eludir su propia incapacidad ante un problema desbordante (al margen de la necesaria ordenación del mercado de trabajo -Ley de Contrato- acometida por las cortes Constituyentes). Prueba de ello es el "modesto principio" reconocido por el INP al valorar la trayectoria inicial de dicha Caja, que ha comenzado a actuar en "las peores circunstancias para que las personas a quienes la Ley quiere conceder sus beneficios se comprometan a ceder una parte, aunque sea pequeña, de sus ingresos para con ella acudir en socorro de sus compañeros sin colocación"<sup>39</sup>.

De los 618.947 obreros en paro involuntario censados por el Servicio Nacional de Colocación Obrera en diciembre de 1933, corresponden a Valladolid 5.378, el 73% de ellos en paro total<sup>40</sup>. Sólo con echar un vistazo a la prensa local vemos cómo la fuerte atracción inmigratoria de la capital, desbordada en los momentos críticos con el consecuente aumento del desempleo y la mendicidad, son aspectos que inquietan a muchos vallisoletanos y en especial a las instituciones locales, celosas del mantenimiento del orden público y de la tranquilidad ciudadana. Los trabajos municipales de invierno, conocidos como trabajos del plus, oferta extraordinaria de empleo esporádica del Ayuntamiento en el mercado laboral -analizado en otros estudios-, son buena prueba de ello. Al igual que lo es la apertura, años después, de la Caja municipal del Seguro contra el Paro forzoso durante los meses del invierno<sup>41</sup>.

Tales prácticas de parcheo, que vuelven a hacer acto de presencia en estos difíciles años republicanos, empeñados asimismo en extender las Bolsas de Trabajo por el ámbito provincial<sup>42</sup> y en arbitrar nuevas ocupaciones labo-

<sup>38</sup> Sobre las funciones y composición de esta Caja, así como los requisitos exigidos para el reconocimiento de entidades y la concesión de beneficios, véase del M. de Trabajo: *Memoria de la Caja Nacional contra el Paro forzoso*, Madrid, 1934, págs. 7-12.

<sup>39</sup> *Ibid.* pág. 19.

<sup>40</sup> Cfr. *Estadística del paro obrero involuntario en el segundo semestre de 1933*, Madrid, 1934, pág. 172.

<sup>41</sup> Cfr. *Oficina Municipal del Trabajo. Reglamento para la organización de los trabajos municipales de invierno y del seguro contra el paro forzoso, aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento en 10 de octubre de 1913*, Valladolid, 1927.

<sup>42</sup> Sirva de muestra el *Reglamento de la Bolsa Local de Trabajo de Trigueros del Valle*, aprobado (47 artículos) en octubre de 1931.

rales<sup>43</sup>, resultan insuficientes y evidencian, en última instancia, la necesidad de soluciones reales a los graves problemas de indefensión y precariedad que todavía atenazan a la clase obrera. Por consiguiente, en el balance final del bienio republicano aparecen logros y lagunas, ilusiones y realidades, pero la constatación de imperdonables asignaturas pendientes no debe, a mi juicio, hacernos olvidar el nuevo estilo y ritmo impuestos en la renqueante historia de la previsión social española, tanto en el marco teórico como en su aplicación práctica.

---

<sup>43</sup> Las Actas municipales del Ayuntamiento de Palencia contienen amplia información acerca de los sobresaltos de la corporación durante estos años de aguda crisis agrícola y paro. El agotamiento de los presupuestos (hay semanas que facilita empleo a más de cuatrocientos obreros diarios) y el permanente goteo de nuevas necesidades, en palabras del alcalde Pablo Pinacho un auténtico "calvario por falta de fondos", obligan a ensayar nuevas vías de ingresos (suscripciones, recargos de una décima sobre la contribución territorial e industrial) y a solicitar a la Caja de Previsión Social Valladolid-Palencia importantes empréstitos.